

ESPECIFICACIONES TÉCNICA. ADQUISICION DE AMPOLLESTERIA

Los interesados podrán solicitar a HLA aclaraciones acerca de las Especificaciones técnicas mediante consultas realizada a través de la opción de mensajes del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o vía correo electrónico

Descripción de los bienes.

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica o cotización deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Descripción	
KETOROLACO 30MG AMP	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen a Color • Marca de lo Ofertado • Muestras
KETOROLACO 60MG AMP	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen a Color • Marca de lo Ofertado. • Muestras
OXITOCINA 10MG/ML AMP	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen a Color • Marca de lo Ofertado • Muestras
PENICILINA CRISTALINA 100,000	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen a Color • Marca de lo Ofertado • Muestras
CITICOLINA 500MG/4ML	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen a Color • Marca de lo Ofertado • Muestras
BUDESONIDA AMPOLLA	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen a Color • Marca de lo Ofertado • Muestras
SERTAR SIMPLE AMPOLLA	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen a Color • Marca de lo Ofertado

Descripción	
	<ul style="list-style-type: none"> • Muestras
SERTAR COMPUESTO AMPOLLA	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen a Color • Marca de lo Ofertado • Muestras

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Documentación Legal:

- Formulario (SNCC.F.033) presentación de Oferta Económica, preferiblemente o cotización (firmado y sellado). **NO SUBSANABLE.**
- Formulario (SNCC.F.034) de presentación de Oferta. Firmado y Sellado.
- Formulario (SNCC.F.042) información sobre el Oferente debidamente completado, rubricado y sellado.
- Presentar las especificaciones técnicas de lo ofertado en idioma español. **NO SUBSANABLE.**
- Certificación o documentación de Registro Industrial.
- Certificación MIPYMES vigente.
- Certificación Registro Mercantil
- Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE).
- Formulario de Entrega de muestras Firmado y Sellado **NO SUBSANABLE**
- **Despachos serán Parciales según solicitud del hospital**
- Compromiso ético De Proveedores (As) Del Estado Dirección General De Contrataciones Publicas (DGCP).
- Comunicación con la aceptación de la duración de la oferta económica de 60 días.

CONDICIONES DE LA OFERTA

- Debe poseer el/los rubros de los artículos a ofertar.
- Duración de la oferta económica de 45 días.
- Disponibilidad de crédito a 60 días.
- Tiempo de entrega no mayor a veinte (20) días laborables, luego de emitida la orden de compra.

RECEPCION DE MUESTRAS

- Las muestras deben ser presentadas con el formulario **(SNCC.F.056)** e identificando cada ITEMS. Las mismas deben ser llevadas a la Unidad de Compras y Contrataciones del Hospital Local El Almirante ubicado en la **Av. del Progreso, sector El Almirante, Hainamosa, Santo Domingo Este, República Dominicana (NO SUBSANABLE)**.
- Las muestras deben ser retiradas en un plazo no mayor a 10 días calendarios después de la notificación de adjudicación del proceso. **LA INSTITUCION NO SE HACE RESPONSABLE PASADO EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA RETIRAR LAS MUESTRAS.**
- **Las muestras físicas solicitadas son obligatorias.**
 - Las muestras físicas deben ser presentadas desde el lunes **25/03/2026** al miércoles **26/03/2026** desde las **09:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.** en área de Compras del Hospital.
 - Las muestras deben estar rotuladas con el número del proceso y el nombre del oferente.
 - Solo se tomarán en cuenta las propuestas de las oferentes que presenten muestras físicas solicitadas.
 - Se retendrán las muestras presentadas en el proceso del oferente que resulte adjudicatario, para validación de la recepción de ofertas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Objetos de evaluación.

Serán objetos de evaluación de las ofertas los siguientes aspectos:

1. Las credenciales del oferente.
2. Condiciones técnicas de la oferta.
3. La oferta económica.

Metodología de evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen de conformidad con los aspectos solicitados.

En este sentido, tanto las credenciales, como la Oferta Técnica o económicas serán evaluadas bajo la modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE”, la documentación a presentar y las Especificaciones Técnicas del proceso.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE”.

CONDICIONES DE SUBSANCION

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del **HLA** notificara , mediante formulario SNCC.D.20 Circular De Notificación De Errores U Omisiones De Tipo O Naturaleza Subsancionable, de manera diligente y en igualdad de condiciones, a los oferentes para que subsanen en el plazo establecido en el cronograma de actividades del procedimiento no mayor a dos (02) días hábiles entre el periodo de apertura de oferta y acto de adjudicación, los errores u omisiones identificados en el informe de evaluación, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y vía correo electrónico que se encuentre registrado en el Registro Proveedor del Estado o en la propuesta técnica presentada.

Todo documento relativo a credenciales de los oferentes será subsancionable, siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta o sea inherente a su capacidad, para no afectar el principio de igualdad de trato entre los oferentes. Los peritos tomarán en consideración los aspectos subsancionables y no subsancionables indicados en la ficha técnica, considerando, además, que la oferta se ajusta sustancialmente a este, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. No se podrá considerar error u omisión subsancionable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta y la mejore.

Si al vencimiento del plazo establecido el oferente no hubiera cumplido con lo requerido, la oferta será desestimada sin más trámite y notificada la descalificación del oferente a todos los participantes. Se dejará constancia de esta actuación en el informe pericial.

ERRORES NO SUBSANABLES:

- Presentar cantidades o características diferentes a lo solicitado.
- Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.
- Presentar Ofertas Económicas en moneda extranjera.
- No presentar Ficha Técnica de lo ofertado según especificaciones técnicas anexas.
- No cumplir con Especificaciones Técnicas establecidas o algún otro requerimiento o documento establecido como No Subsanable en la presente especificación técnica para este proceso.

